



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Construyendo un mejor futuro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 435-2016-MDNCH

Nuevo Chimbote, 29 de Agosto del 2016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo 6° de esta misma norma, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, Reconocer y Estimular los actos trascendentales, destacando sus conductas, actividades, merecimientos excepcionales, servicios destacados y trabajos valiosos, mediante la premiación o condecoración al mérito civil que se les otorga a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que destacan en cualquiera de los aspectos culturales, educativos, eclesiásticos, sociales o aportaciones de singular actividad del quehacer humano;

Que, en el Palacio del Supremo Gobierno del Perú, el 10 de octubre del 1826 don Andrés de Santa Cruz, Jefe de Gobierno, mediante Decreto de esa fecha, determina que en el Colegio de Santo Tomas, en la ciudad de Lima, se estableciera una Casa de Maternidad (hoy Instituto Nacional Materno Perinatal), que tuviera como objeto socorrer a las mujeres pobres en sus partos y Escuela de Parto (hoy Escuela Académico Profesional de Obstetricia de la UNMSM) para la formación de jóvenes en el arte y ciencia de su atención;

Con las facultades, conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote con motivo de celebrarse este 31 de Agosto el Día Internacional del Obstetra, **RECONOCE y FELICITA**, a la Obsta. **ELVA MARIA ARROYO GONZALES**, por su destacada labor y vocación de servicio, **OTORGÁNDOLE la medalla de la Ciudad.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Valentín Fernández Bazán
ALCALDE